



CARTA

para una **coalición** internacional
de redes intercontinentales
de la Economía Social y Solidaria

PREÁMBULO

Considerando que la economía social y solidaria afecta a personas de todas las regiones del mundo;

Considerando que nuestra iniciativa ocupa un lugar destacado entre las respuestas a las cuestiones planteadas en particular durante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2020, que se centró en el tema «Acción acelerada y soluciones transformadoras, una década de acción y resultados para el desarrollo sostenible»;

Considerando que la pandemia de COVID-19, además de las graves consecuencias ya sufridas, es una crisis cuyas repercusiones sociales, económicas, sanitarias y ecológicas continuarán en los próximos años y no tendrán precedentes;

Nosotras y nosotros, la Coalición Internacional de la Economía Social y Solidaria (CIESS), redes intercontinentales de asociaciones, cooperativas, fundaciones, empresas sociales, mutuas y autoridades locales y territoriales, nos comprometemos a unir fuerzas para desplegar una voz y acciones comunes para hacer visibles y reconocer nuestros logros y recursos. Los de las mujeres y los hombres que dan vida a esta economía resiliente, una economía centrada en las personas en un enfoque que concilia soluciones ecológicas, sociales, ciudadanas, económicas y financieras.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La Economía Social y Solidaria (ESS) es un modo de desarrollo que interviene en todos los sectores de actividad y que antepone la persona a la maximización de los beneficios, buscando la rentabilidad al servicio de las misiones sociales.

Las organizaciones y empresas de la ESS producen, venden y/o comercializan bienes y servicios que contribuyen a mejorar el bienestar de sus miembros y/o de la comunidad, y a la creación de empleos sostenibles y de calidad, contribuyendo a la inclusión social y a la equidad.

La ESS existe en todos los sectores de la economía y las actividades económicas. La ESS da respuesta a muchos de los retos de la sociedad contemporánea a través de innovaciones sociales en el ámbito de la protección del medio ambiente, la lucha contra la exclusión, la salud o la igualdad de oportunidades, generando un trabajo digno.

Los firmantes de esta Carta pretenden construir un vínculo esencial de acción para la promoción y el desarrollo de la ESS. Para ello, se reconocen en los valores fundadores de la ESS, que son la solidaridad, la misión social, la autonomía, la democracia y la participación, y en las siguientes características de la ESS:

- Primacía de la persona y la misión social sobre el capital;
- Afiliación voluntaria y abierta;
- Control democrático por parte de los miembros;
- Protección de los bienes comunes o colectivos;
- Conjunción de los intereses de los afiliados y afiliadas, el interés común de las comunidades y el interés general;
- Defensa y aplicación de los valores de solidaridad y responsabilidad;
- Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos;
- Distribución limitada de los excedentes mediante la reinversión de estos : los excedentes se destinan principalmente a reforzar la sostenibilidad y el desarrollo del proyecto empresarial (refuerzo del capital común, inversiones, descuentos a los socios, experimentación, innovación social, desarrollo sostenible, etc.) y no a remunerar a los accionistas.



OBJETIVOS DE LA CARTA

A través de esta Carta, pretendemos :

✓ Reunir, reforzar y dar visibilidad a una comunidad de actores de la ESS.

- **Construir** una red de organizaciones y empresas internacionales ricas en experiencias, conocimientos y saber-hacer de las mujeres y los hombres de la ESS;
- **Reforzar** el bloque de observadores del UNTFSSSE y apoyar el trabajo de esta última;
- **Consolidar** este bloque de redes y organizaciones de la ESS dentro de las iniciativas internacionales más amplias existentes y pertinentes y esforzarse por establecer sinergias siempre y cuando sea posible.

✓ Profundizar la labor de defensa y el reconocimiento de la ESS.

- **Presionar** a los gobiernos nacionales y locales sobre los marcos legales, las políticas públicas y las medidas de apoyo financiero a la ESS;
- **Trabajar** con los gobiernos nacionales y los organismos pertinentes para promover la ESS dentro del sistema de la ONU y otras instituciones intergubernamentales, incluso mediante la adopción de una Resolución sobre la ESS en la Asamblea General de la ONU;
- **Influir y abogar** en los foros internacionales por reformas y medidas políticas a favor de la ESS;
- **Destacar**, difundir y utilizar las herramientas y los resultados de las investigaciones desarrolladas por las organizaciones miembros de la Coalición Internacional.

✓ **Promover la economía social y solidaria como un área de actividad económica que debe ser reconocida y que es útil para la implementación de los ODS.**

→ **Convencer** a las agencias, fondos y programas de la ONU para que promuevan y apoyen la inclusión y el reconocimiento de la ESS;

→ **Promover** la ESS como herramienta para alcanzar la Agenda 2030 y los ODS;

→ **Promover** la ESS y sus componentes en las cumbres económicas mundiales, como el G20, el Foro de Davos, el Desarrollo Económico Local (DEL), la COP del Clima, la COP de la Biodiversidad, la Asamblea General de la ONU, que debe hacer un balance de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como cualquier otra conferencia a nivel mundial y regional que pueda ser de nuestro interés.



COMPROMISOS DE LOS ACTORES FIRMANTES

El enfoque, iniciado por GSEF, ICA, ESS Forum International y sus socios, está abierto a todos los agentes económicos de la misma comunidad de intereses que cumplen con los siguientes criterios :

Organizaciones basadas en miembros que son parcial o totalmente organizaciones de la ESS.	Organizaciones de acción y promoción de la ESS.	Redes u organizaciones de ESS de dimensión internacional.
---	---	---

Los firmantes de esta Carta se comprometen a :

- ✓ Realizar actos conjuntos y poner en marcha acciones concertadas;
- ✓ Comunicar e informar lo más ampliamente posible sobre las acciones realizadas conjuntamente;
- ✓ Compartir las iniciativas deseadas y organizar colaboraciones ad hoc : promoción, foros, etc. para fomentar el desarrollo de proyectos comunes.



AIM Healthcare and social benefits for all



CONTACTO

secretariat@internationalcoalitionsse.net